



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2900

14/10/2016

6376

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada sobre el importe recibido por distintos medios de comunicación social por campañas de publicidad institucional, y exclusivamente en la medida que la pregunta hace referencia a una resolución del año 2015 del “máximo órgano de transparencia”, se informa que si Su Señoría se está refiriendo a la resolución número R/0148/2015, de fecha 20 de julio, hay que tener en cuenta que dicha resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno respondía a un caso específico y atendía a las circunstancias concretas planteadas en el mismo.

Madrid, 22 de febrero de 2017